

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho del señor Juez proceso ordinario laboral de única instancia, informando que, mediante auto del 4 de octubre de 2023, se procedió a admitir la demanda y se dispuso la notificación de los demandados a cargo de la parte demandante.

Atendiendo a dicha orden, la vocera judicial de la demandante aportó constancia de notificación remitida a los correos electrónicos de los demandados, mismos que reposan dentro de certificados de matrícula mercantil que obran junto con los anexos de la demanda, allegando la correspondiente constancia de entrega (archivo 5).

La Dorada, Caldas, 7 de marzo de 2024.

Leydi Laura Arroyo Cisneros

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: MARY LUZ OSPINA RINCÓN
Demandados: WILSON LEONARDO PEDROZA GALLEGO
JUAN DAVID ROJAS BELTRÁN
Radicado: 17380-31-05-002-2023-00443-00

Vista la constancia que antecede, y una vez acreditado que la parte demandada se encuentra debidamente notificada, se señala el día 23 de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 09:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. La mencionada audiencia se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS

Juez

Brayan Stiven Moreno Hoyos

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
La Dorada - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e2d69c14c18a6854390a99bf9b3390c418772d8cdc5fe289e7a28ae3e68b314**

Documento generado en 07/03/2024 10:08:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>